



DECRETO ALCALDICIO N° 2724 /
DISPONE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE
INDICA.

REQUÍNOA,

26 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2596 de fecha 15.11.2021 que autorizó contratación directa Sr. Hernán Cristóbal Miranda Cabello, C.I. [REDACTED], "Trabajador Social Programa Diagnóstico Participativo "Que tan amigable es Requínoa para envejecer saludablemente", por el periodo comprendido entre el 11 de noviembre del 2021 al 31 de agosto del 2022.

El Memo N° 1834 de fecha 23.11.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita disponer término anticipado de contrato suscrito con el Sr. Hernán Cristóbal Miranda Cabello, C.I. [REDACTED] según **Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios.**", quién prestó sus servicios hasta el 17 de Noviembre del 2021, según carta de renuncia de fecha 17.11.2021.

DECRETO :

PONESE TÉRMINO ANTICIPADO a contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Hernán Cristóbal Miranda Cabello, C.I. [REDACTED] "Trabajador Social Programa Diagnóstico Participativo "Que tan amigable es Requínoa para envejecer saludablemente", en razón a lo establecido en **Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios.**", quién prestó sus servicios hasta el 17 de Noviembre del 2021, según carta de renuncia de fecha 17.11.2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/MAVS/PCS/VGG/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
RRHH (1)